

**"PROYECTO: PFA-VEN-Y26M224072 "SOLUCIONES DURADERAS PARA PERSONAS
DESPLAZADAS A LA FUERZA"
TDR CONSULTORIA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE REHABILITACIÓN EN EL
ESTADO ZULIA**

1. Información General:

- Tipo de contrato: Consultoría por productos.
- Duración: 3 meses.
- Lugar de ejecución: municipio Maracaibo, estado Zulia.

2. Antecedentes:

El Comité Internacional para el Desarrollo de los Pueblos (CISP), en el marco del proyecto "Soluciones Duraderas para Personas Desplazadas a la Fuerza", implementa intervenciones de rehabilitación de infraestructura comunitaria e institucional para mejorar el acceso a servicios esenciales de poblaciones vulnerables. En este contexto, se contempla la rehabilitación de espacios en el Centro Francisco Eugenio Bustamante, ubicado en Maracaibo, estado Zulia, con el fin de fortalecer los servicios de protección y atención comunitaria. Para ello, CISP requiere la contratación de un(a) profesional en ingeniería o arquitectura que brinde asistencia técnica durante las fases de procura, ejecución y cierre de la obra.

3. Objetivo:

Brindar apoyo técnico especializado para el seguimiento integral de obras de rehabilitación durante las fases de procura, ejecución y cierre, asegurando el cumplimiento de los estándares técnicos, normativos, humanitarios y de calidad establecidos por CISP.

4. Alcance del trabajo:

El o la consultor (a) será responsable de las siguientes actividades:

4.1 Apoyo a procesos de procura

- Apoyar en la elaboración y/o validación de Términos de Referencia y documentos técnicos de licitación.
- Participar como miembro del Comité Técnico de Procura.
- Realizar revisión técnica y análisis comparativo de ofertas técnicas recibidas.
- Emitir recomendaciones técnicas sobre adjudicación.

4.2 Seguimiento técnico de obras

- Realizar visitas técnicas periódicas a la obra.
- Verificar cumplimiento de planos, especificaciones técnicas y cronogramas.
- Verificar calidad de materiales y procesos constructivos.
- Elaborar informes de supervisión técnica.
- Apoyar en la revisión de valuaciones y avances de obra.
- Identificar riesgos técnicos y proponer soluciones.
- Representar técnicamente a CISP y acompañar de forma presencial las reuniones con el socio implementador y las instituciones vinculadas, a fin de dar seguimiento al alcance de la obra y presentar los avances técnicos correspondientes.

4.3 Cierre técnico

- Elaborar informe técnico final.
- Revisar y validar planos finales.
- Apoyar en la recepción técnica provisional y definitiva de la obra.
- Apoyar en la elaboración de actas técnicas de cierre.

5. Productos Entregables:

El o la consultor (a) deberá ofertar los siguientes productos a entregar:

Ítem	Producto / Imagen	Descripción	Entregables
1	Informes de seguimiento técnico de obra.	Informe técnicos semanales de avance de obra. Realizar un mínimo de dos (2) visitas presenciales a la obra para efectuar el seguimiento y supervisión técnica correspondiente.	Archivo editable y versiones para uso digital e impreso. Formato: Word, Excel, PdF.
2	Actas e informes de acompañamiento técnico institucional.	Documentos que evidencien la participación presencial del consultor (a) en reuniones en representación de CISP, incluyendo avances de obra y acuerdos técnicos alcanzados.	Archivo editable y versiones para uso digital e impreso. Formato: Word, Excel, PdF.
3	Informe final de la consultoría, consolidando actividades y	Un informe final con el reporte de todas las actividades y productos contratados.	Archivo editable y versiones para uso digital e impreso. Formato: Word, Excel, PdF.

Ítem	Producto / Imagen	Descripción	Entregables
	productos entregados.		

6. Requerimientos:

- Profesional en ingeniería o arquitectura.
- Experiencia comprobada en trabajo con organizaciones humanitarias y/o desarrollo.
- Conocimiento de estándares humanitarios y de construcción segura y resiliente.
- Experiencia comprobada en seguimiento de obras de rehabilitación y construcción.
- Experiencia en elaboración de documentación técnica.
- Capacidad para generar documentación técnica precisa y conforme a normativa.
- Manejo de Word y Excel, requerido.
- Vehículo propio.

Competencias:

- Enfoque humanitario y sensibilidad social.
- Capacidad de trabajo en equipo y colaborativo.
- Organización, atención al detalle y cumplimiento de plazos.

7. Consideraciones Generales:

Se requiere organizar sesiones presenciales y remotas con el equipo de CISP y el socio para la coordinación de la obra. Se requiere presencialidad para la inspección de la obra y los traslados al espacio de rehabilitación en el municipio Maracaibo, se realizarán en vehículo propio del consultor.

La oferta debe incluir hoja de vida y portafolio que demuestre experiencia en trabajos similares.

8. Facturación y forma de pago:

El prestador de servicio deberá respetar y mantener vigente su cotización (estructura de precios) hasta completar la prestación total del servicio ofertados

De ser seleccionado la factura deberá cumplir con los requisitos fiscales y su desglose en divisas. Los precios ofrecidos deben incluir los impuestos, tasas o contribuciones de orden nacional en el caso del IGTF solo aplicar si es contribuyente ESPECIAL.

Los pagos se efectuarán luego de la entrega, emisión de factura y conformidad de la oficina de CISP. La persona debe poseer cuenta bancaria internacional a nombre propio, de ser

elegido, sin excepción, el pago se realizará por transferencia internacional en divisa a la cuenta bancaria internacional a nombre propio, de ser posible indique los datos bancarios en la oferta.

9. Plazo de presentación de ofertas

Las ofertas deberán presentarse a más tardar el **03 de marzo de 2026**.

El hecho de solicitar una oferta, no implica ninguna obligación de aceptación, CISP se reserva el derecho de cancelar el proceso o rechazar las ofertas recibidas antes del cierre del proceso, en este caso, será comunicado a cada persona participante.

10. Moneda:

Las ofertas se deberán presentar en Dólares Americanos, la cual será la moneda en cuenta o de referencia.

11. Presentación de las ofertas:

Las ofertas deben ser enviadas a la dirección de correo electrónico procura.cispvenezuela@cisp-ngo.org, indicando en el ASUNTO: CISP VENEZUELA – CONSULTORÍA EN SUPERVISIÓN PROYECTOS REHABILITACIÓN

Junto con su oferta presente los siguientes documentos en formato PDF: Registro de Información Fiscal vigente, cédula de identidad, hoja de vida y la declaración jurada que se muestra en el anexo 1.

Al presentar sus ofertas, las personas deben seguir todas las instrucciones aquí dadas.

Se podrá rechazar toda oferta que no se presente con la información y documentación requeridas dentro del plazo especificado.

La oferta presentada debe indicar claramente las condiciones de venta: a) Condiciones de Pago. b) Disponibilidad c) Garantía d) Vigencia de la oferta f) Cualquier otro elemento que considere para la correcta valoración de la oferta, ya que no podrá realizar modificaciones posteriores a la oferta una vez presentada.

12. Costes de preparación de las ofertas:

Los costes en que incurra la persona para preparar y presentar su oferta no serán reembolsables y correrán a su cargo.

13. Evaluación de las ofertas:

Todas ofertas serán evaluadas técnicamente y las que cumplan con las especificaciones requeridas serán declaradas técnicamente conformes y continuarán el proceso de selección y serán adjudicados conforme a la oferta económicamente más favorable.

14. Protección de datos:

Se les garantiza a las personas que la información suministrada por ellos, así como la documentación anexa será utilizada únicamente a efectos del presente proceso de compra y finalmente a la suscripción del contrato de la persona seleccionada y que en ningún caso se le dará un fin distinto al mismo.

ANEXO 1

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____, de nacionalidad _____, identificado con la _____, con domicilio en _____, declaro bajo la gravedad del juramento que no se adelanta en mi contra ninguna investigación administrativa, disciplinaria, policial o penal, ni proceso judicial alguno por hechos de Explotación, Abuso Sexual o sus conductas asociadas; ni por ningún otro hecho ilícito cometido en el pasado o en la actualidad. Igualmente, autorizo al Comitato Internazionale Per lo Sviluppo Dei Popoli - Cisp para verificar directamente esta información con las autoridades competentes.

Hago las anteriores declaraciones consciente de las consecuencias jurídicas y contractuales de una falsa declaración. Soy consciente que faltar la verdad implica incumplir el principio y deber general de la buena fe. Sé que si falto a mi deber de decir la verdad puedo incurrir en el delito de falsedad en documento privado, prevista en los artículos 322 y 323 del Código Penal venezolano, que contempla una pena de seis a dieciocho meses de prisión. Adicionalmente, al faltar a la verdad me expongo a la terminación anticipada del contrato que me vincula con la Organización, por parte del CISP, porque estaría faltando a mi deber de la buena fe precontractual y contractual, previsto en el artículo 1160 del Código Civil venezolano, con la consecuente indemnización de perjuicios, prevista en los artículos 1185 y siguientes del Código Civil venezolano, sin perjuicio de las demás responsabilidades penales, civiles o administrativas a que haya lugar.

Dada en Venezuela, en _____, de _____ de 2026.

Atentamente,

_____ nro. _____